



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTÁ**



Al contestar cite:  
2020-01-089108

Tipo: Interna Fecha: 8/03/2020 9:54:26  
Trámite: 84005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIENTOS...  
Sociedad: 80843870 - ANDRES MAURICIO CERVA... Exp. 0  
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-000199

## RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento de

**EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES (E)**

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 12 del artículo 8º del Decreto 1023 de 2012, a la Resolución MINCIT No. 320 del 4 de marzo de 2020, y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora (Jurídica), código 1045, grado 13, actualmente en vacancia definitiva.

**SEGUNDO.** Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración de Personal, se verificó que el señor Andrés Mauricio Cervantes Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.870, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora (Jurídica), código 1045, grado 13, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades (e).


### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar al señor Andrés Mauricio Cervantes Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.870, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora (Jurídica), código 1045, grado 13, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El señor Andrés Mauricio Cervantes Díaz de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Carlos Gerardo Mantilla Gómez  
Superintendente de Sociedades (e)

Nit.	80.843.870	Radicación.	SIN	Cod Dep.	510
Folios	1	Cod Tram.	TRD.	Cod Fun.	S2503
Anexo	0			Historia laboral	

Revisó: Héctor Manuel Játiva García – Coordinador Grupo de Administración de Personal 



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP  
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co  
Colombia  
Línea Única de atención al ciudadano (57-1)2201000

